



CONSEJO ELECTORAL UISRAEL

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS A REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU) DE LA UISRAEL

Fecha:	Numero de lista electoral:	Principal <input type="checkbox"/>
		Suplente <input type="checkbox"/>

Señor Presidente del Tribunal Electoral de la UISRAEL, solicito a usted inscribir mi candidatura a la dignidad:

REPRESENTANTES SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CSU PARA EL PERIODO	INICIO:	CULMINACIÓN:
---	---------	--------------

Para cuyo efecto presento lo siguiente:

Nombres completos	
Correo(s) Electrónico(s)	
Teléfono(s)	
Dirección Domicilio	
Nombres completos de su Candidato Suplente	

Documentos según lo requerido en los artículos vigentes del presente del Reglamento de Elecciones UISRAEL para ser candidato a representante del estamento universitario SERVIDORES Y TRABAJADORES del CSU:	Presentó	No Presentó
El derecho de participación se cumplirá con la presentación de un certificado original o notariado emitido por el Consejo Nacional Electoral donde se establezca que no haya sido sancionado con la pérdida de sus derechos de ciudadanía y de una copia notariada de la cédula de ciudadanía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a. Estar en goce de los derechos de participación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Para ser elegido representante de los servidores y trabajadores se requerirá tener al menos dos años en relación laboral de dependencia con la UISRAEL;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Constar dentro de las cuatro mejores evaluaciones de desempeño laboral, con más de dos años en esa calidad;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. La duración del periodo será de tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos, consecutivamente o no, por una sola vez;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Así mismo, deberá presentar su candidatura con su alterno quien haga sus veces en caso de ausencia, respetando la equidad de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. En el caso que existan Servidores y Trabajadores que no cumplan totalmente con el literal c., el Tribunal Electoral podrá calificar a quienes cumplan parcialmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Firma del Candidato

C.I.#:

Firma Secretaria del Consejo Electoral

C.I.#: